



Antropología de los gobiernos locales y los procesos políticos en la Ciudad de México*

RESEÑADO POR FERNANDO VARGAS OLVERA**

A casi diez años de la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX), se vuelve fundamental realizar balances sobre la defensa de los derechos de los pueblos y barrios originarios de la capital. Durante la elaboración del texto constitucional, entre 2016 y 2017, sucedieron las primeras experiencias de judicialización y autogobierno en San Andrés Totoltepec, Tlalpan y San Luis Tlaxialtemalco, Xochimilco. Hoy día (2025), casi una docena de pueblos originarios de toda la Ciudad de México (CDMX) han reformulado sus representaciones políticas: concejos de gobierno, concejos del pueblo, asambleas ciudadanas y coordinaciones comunales. De forma generalizada, y con sus respectivas particularidades, sus expectativas han sido construir gobierno y jurisdicción territorial y política. Se trata de reformulaciones desarrolladas en el interior de sus respectivos pueblos, las cuales buscan una nueva relación con el gobierno capitalino.

Este sucinto contexto vuelve necesario repensar las relaciones entre los diferentes grupos socia-

les y poblaciones que componen la ciudad, en una intersección entre política, gobierno y derechos constitucionales, que pueden englobarse a través del reconocimiento pluricultural. *Antropología de los gobiernos locales y los procesos políticos en la Ciudad de México*, de Héctor Tejera Gaona y Emanuel Rodríguez Domínguez, ofrece el horizonte de reflexión para problematizar el *reconocimiento pluricultural* en tres ejes progresivos: como política y derecho constitucional individual y colectivo inscrito en la CPCDMX; cómo se ha implementado en los contextos de autogobierno originario en la capital y de qué maneras ha transitado a formas de capitalización política que relacionan a actores originarios, burocracias y partidos políticos, a través de la *economía extractiva de la gestión pública*.

Sin duda, el libro constituye una propuesta teórico-metodológica de gran amplitud. La investigación es resultado de dos décadas de trabajo etnográfico y antropológico, centrado en colonias y barrios del sur de la urbe. Mantiene una constante observancia de la partici-

pación ciudadana y de las políticas, mecanismos y organismos vigentes durante el gobierno del Distrito Federal (D.F.) en la primera década del siglo XXI. Pero la propuesta teórica del libro no se detiene en la simple descripción de implementaciones por parte del gobierno capitalino, o de evaluaciones progresistas o positivas. El análisis va hacia una dimensión crítica y propone una postura de *condensación* que entiendo de la siguiente manera.

La transición democrática del D.F. en 1997, y hasta 2010, supuso la reestructuración del gobierno capitalino, articulada a la consolidación político-partidista del Partido de la Revolución Democrática (PRD). El debilitamiento paulatino del PRD durante cinco años (2010-2015) derivó en el traspaso de la estructura gubernamental y partidista al Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). Dicha estructura instrumenta la participación ciudadana como principio de capitalización política y control territorial en las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales de la ciudad. La consolidación de tal estructura política ha producido dos efectos: asegurar el predominio político-partidista en los territorios de la capital, al establecer mecanismos para que los liderazgos locales puedan escalar en la estructura gubernamental, además de capitalizar económica y políticamente ese predominio, y acceder de forma diferenciada a las burocracias delegacionales y del gobierno central.

Tejera Gaona y Rodríguez Domínguez desarrollan dicha propuesta teórica condensada, durante cuatro capítulos. Propone

* Héctor Tejera Gaona y Emanuel Rodríguez Domínguez. 2023. *Antropología de los gobiernos locales y los procesos políticos en la Ciudad de México*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México/Gedisa.

** Suprema Corte de Justicia de la Nación, Centro de Estudios Constitucionales y Saberes Jurídicos. Av. Revolución 1508, quinto piso, col. Guadalupe Inn, 01020 Álvaro Obregón, Ciudad de México <fernando.vargas@politicas.unam.mx>.

analizarlos en función de la potencia que pueden tener, para pensar en el reconocimiento gubernamental y de derechos pluriculturales en los contextos de autogobierno originario en la CDMX.

El primer capítulo sustenta la propuesta teórico-metodológica sobre la economía extractiva, como principio articulador de la estructura política, la participación ciudadana y el control de las demandas. La peculiaridad de esta noción es que permite relacionar prácticas económicas de exacción, por ejemplo, territoriales, con formas de capitalización del gasto social como ejercicio del poder político-partidista para la jerarquización burocrática. Las prácticas de capitalización económica político-partidista y el control de las demandas ciudadanas a nivel territorial caracterizan la cualidad extractiva de la gestión pública.

Las prácticas que engloban la economía extractiva han impactado en el reconocimiento de los pueblos y barrios originarios desde las épocas de la transición democrática. Las primeras políticas de reconocimiento y sus instituciones –entre 2003 y 2013– también se tradujeron y formaron parte de la construcción de *redes territoriales* en los diferentes pueblos originarios del D.F., sostenidas por la captación de los liderazgos comunitarios para su enrolamiento como actores políticos de la burocracia capitalina y de su partido gobernante.

¿Cómo entienden los autores, la consolidación de redes territoriales? Son relaciones políticas que se encarnan en los territorios mediante acuerdos y alianzas político-partidistas y burocráticas. Las redes político-territoriales constituyen la base y el principio inte-

grador de una estructura vertical territorial (colonia o pueblo, delegación/alcaldía o distrito electoral). Dicha estructura forma una base que se complementa por una estructura política faccional, de igual modo jerárquica, compuesta por líderes territoriales y organizaciones corporativas, alianzas con líderes políticos superiores que, a su vez, forman parte de facciones verticales, controladas por burócratas o legisladores de alto rango en el gobierno capitalino. De acuerdo con los autores “La estructura política de la CDMX y sus subyacentes redes político-territoriales han propiciado la consolidación de mecanismos de control electoral y simulación participativa de carácter corporativo, sustentados en relaciones pragmáticas y clientelares” (p. 46).

Ahora bien. Los procesos de control político a través de la participación ciudadana no sucedieron *a priori*, como si los partidos políticos los hayan realizado por meros ejercicios insidiosos de manipulación maquiavélica. Dichos controles responden a procesos de fragmentación política del partido predominante en la capital, durante una década. Considero que otra de las contribuciones de Tejera Gaona y Rodríguez Domínguez, en su tercer capítulo, fue señalar esta fragmentación mediante una historia de auge y decadencia político-partidista del PRD en el D.F.

Los autores vinculan procesos fragmentarios del partido gobernante, entre 2010 y 2015, periodo caracterizado por reformas legislativas a la participación ciudadana y la transición de mandos partidistas. Asociado a estos procesos, notaron prácticas recurrentes de usos contenciosos de estas políticas, por actores gubernamen-

tales y partidistas. Entiendo por *uso contencioso* lo que está detrás del litigio, y que es la disputa producida –en este caso– por la instrumentación de la participación ciudadana para el afianzamiento político-partidista de la ciudad, el control electoral y la ilusión de posibilidad de que diversas poblaciones pudieran enrolarse laboralmente en la jerarquía gubernamental, o tuvieran la esperanza de hacerlo.

Considero que en este proceso histórico los mecanismos contenciosos de capitalización política también fueron transversales a las políticas de reconocimiento. El reconocimiento multicultural de pueblos y barrios originarios, desde la reforma del 2010, ha estado vinculado a la participación ciudadana en el campo electoral y legislativo. Para esta época, ya habían pasado casi siete años de programas sociales e instituciones de reconocimiento que, si bien fortalecieron los canales de participación política de pueblos y barrios originarios, también incorporaron a los líderes originarios en las dinámicas político-partidistas y burócratas. Fueron tiempos en que los pueblos empezaron a comprender su ejercicio político y de derechos solamente a través de los canales gubernamentales, relacionados de manera natural con el partido gobernante.

En una intencional comparación puedo señalar que, para el caso de los pueblos indígenas oaxaqueños, estos procesos se denominaron *gatopardismo*.¹ Para los pueblos de la capital podemos entenderlos mediante la economía extractiva. Ambos procesos, vale decir, arriban al mismo resultado: la oficialización de las movilizaciones y sus demandas políticas. Sin

¹ Véase David Recondo. 2007. *La política del gatopardo: Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*. Ciudad de México: Centro de Estudios Centroamericanos/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

embargo, la característica diferenciadora que aportan los autores es el contexto de la ciudad; sus diferentes urbanidades y los mecanismos de la participación ciudadana como eje de extracción del gasto social. Las colonias que se estudiaron muestran territorios de distinto nivel urbano, socioeconómico y de servicios públicos. Los actores extractivos capitalizan económica y políticamente, a través de los programas y apoyos provenientes de políticas de participación ciudadana. Estos elementos condicionan –en mayor o menor medida– las relaciones clientelares y los usos contenciosos a los entonces comités de participación ciudadana.

Por medio del estudio etnográfico y territorial desarrollado en colonias y barrios de Coyoacán,

Tejera Gaona y Rodríguez Domínguez identificaron diferentes estratos de la jerarquía política capitalina. Con ello delinearon una estructura que posibilita las prácticas extractivas de la gestión pública está integrada por: las *burocracias directivas*, la *mesoburocracia* que operacionaliza los mandatos, la *infraburocracia* que articula burocracias, líderes político-partidistas y líderes de colonias, pueblos y barrios, y la *infraburocracia temporal* que asegura la reproducción de las redes territoriales, mediante actores aspiracionales por obtener empleos (pp. 134-136).

Dicha estructura sostiene los flujos de la economía extractiva de la gestión pública, entrelazados en un proceso general de enrolamiento de la ciudadanía a las redes

político-partidistas. Y, de acuerdo con sus posibilidades de movilidad social y política, a escalas superiores de la burocracia capitalina. El control de la alcaldía, la capitalización de recursos públicos, la intermediación de la gestión, el capital económico acumulado por enriquecimiento, acumulación individual y las prebendas, el reforzamiento de redes clientelares y compra de votos, el capital político generado y el acceso a posiciones altas de la jerarquía de gobierno constituyen los flujos generales de esta economía.

Las movilizaciones de los pueblos originarios en los últimos diez años han controvertido e interpelado al gobierno capitalino y a los partidos gobernantes. Precisamente estos mecanismos y actores extractivos fueron interpelados por los pueblos originarios, mediante la disputa electoral y la movilización social. Desde 2016, los pobladores originarios empezaron a judicializar los métodos electorales locales y a demandar sus derechos políticos de libre determinación y autonomía. Aquellos actores oficializados empezaron a antagonizar con los actores movilizadores de forma autónoma. En los primeros contextos de concejos de gobierno, los pueblos originarios dualizaron posturas conflictivas. Las poblaciones empezaron a comprenderse como aliados y como opositores; éstos últimos, según cada caso, se denominan *toribianos* (Tlalpan) y *operadores políticos de la alcaldía* (Xochimilco).

La aportación de Tejera Gaona y Rodríguez Domínguez fue poner en evidencia los mecanismos de articulación político-partidista y gubernamental a través de la economía extractiva. Evidencia incómoda para los partidos políticos y los actores gubernamentales ca-



pitalinos. Aplicado a los contextos autonómicos de los pueblos originarios, este enfoque hace posible visibilizar que dicha estructura extractiva se ha inmiscuido también en el reconocimiento de los pueblos originarios, ya sea por las políticas multiculturales, o bien, por su elevación a rango constitucional como derechos pluriculturales. El reconocimiento de los pueblos y barrios originarios también puede ser leído como un recurso capitalizable, tanto por actores oficialistas como por aquellos movilizadores de forma autonómica.

Concluyo con señalar las subjetividades políticas de aquellos actores oficializados de los pueblos originarios y asociados a esta economía. Están vinculados a los partidos gobernantes, las alcaldías y las instituciones del gobierno *central*. Han construido capitales por medio del reconocimiento y sus políticas movilizadas en las burocracias. Contramovilizan esos recursos para deslegitimar los emergentes autogobiernos en la Ciudad de México. Deslegitimación que se traduce en la canalización de recursos contra los concejos de

gobierno, o en otras prácticas contenciosas de la política capitalina, como en el uso de la violencia física y política por grupos golpeadores.

Lo que falta por ver y analizar es si esta capitalización sólo está motivada de forma partidista hacia las burocracias, o si constituye un elemento estructural que abarca o puede incidir, incluso, en movilizaciones y representaciones políticas originarias, cuya expectativa es autogobernarse y/o sumarse a la jerarquía gubernamental capitalina.